

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° CUARENTA Y UNO
DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

En San Clemente, a treinta días del mes de marzo 2026, se da inicio a la sesión extraordinaria N° cuarenta y uno, realizada en Salón Auditorio Guido Barrios Quevedo, de forma presencial, siendo las diez horas con diecisiete minutos, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario el Sr. Eduardo Inostroza Vasquez, Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SR. GALIANO PARRAGUEZ REBOLLEDO
SR. MARIO BARRUETO GAJARDO
SRA. NANCY OSES CASTRO
SR. RODOLFO MACHADO TEJO
SRA. MARTA TRONCOSO ROCO

TEMAS A TRATAR:

- **SANCIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: N°13-14 ÁREA MUNICIPAL.-**
- **SANCIÓN GLOSAS DE CONTRATACIÓN HONORARIO SUMA ALZADA.-**
- **SANCIÓN CARTA DE COMPROMISO "MEJORAMIENTO TEATRO GERMÁN MOYA OLAVE, SAN CLEMENTE".-**
- **SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOL NO RESTRINGIDA.-**
- **MODIFICACIÓN PROGRAMA GAS MUNICIPAL.-**
- **SANCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 4401-18-LE26 DENOMINADA "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA CONVENIOS", DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SAN CLEMENTE, POR UN MONTO SUPERIOR A LAS 500 UTM.-**
- **SANCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 4401-24-LE26 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS Y ATS", DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SAN CLEMENTE, POR UN MONTO SUPERIOR A LAS 500 UTM.-**
- **SANCIÓN LICITACIÓN PUBLICA ID 4404-9-LE26 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE", POR UN MONTO SUPERIOR A LAS 500 UTM.-**

SANCIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°13-14 ÁREA MUNICIPAL.-

La Sra. Alejandra Contreras Ramírez en compañía de la Sra. Ignacia Olave Carrasco hace la presentación de las propuestas municipales haciendo mención al objetivo, detalle y monto.-

Se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria N°13 del área Municipal por un monto de \$2.467.022.484; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara.-

Se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria N°14 del área Municipal por un monto de \$570.929.000; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara.-

SANCIÓN GLOSAS DE CONTRATACIÓN HONORARIO SUMA ALZADA.-

La Sra. Alejandra Contreras Ramírez solicita la incorporación al presupuesto municipal de 4 glosas de contratación, haciendo la presentación de las glosas de contratación y cometidos específicos de los honorarios a suma alzada.-

Se aprueba; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara; las siguientes GLOSAS DE CONTRATACION HONORARIO SUMA ALZADA:

Glosa

Apoyo profesional de Ingeniero Constructor o Constructor civil.

Cometidos específicos

1. Realizar el planeamiento constructivo general de los siguientes proyectos: Reparación gimnasio municipal, Reparación techo polideportivo, Construcción piscina municipal, Conservación de vías urbanas, Construcción reductores de velocidad, Construcción garitas peatonales, proyectos de evacuación de aguas lluvias, limpiezas de canales, Construcción cierres perimetrales de canchas deportivas, entre otras.
2. Elaboración de estudios constructivos generales de los proyectos mencionados anteriormente u otros y de la ejecución de las obras, y de los materiales a utilizar
3. Desarrollo constructivo tanto en estructura de proyectos como a nivel detalles de los proyectos mencionados anteriormente
4. Realizar cubicaciones y preparar presupuestos de todos los proyectos mencionados anteriormente u otros.
5. Elaborar especificaciones técnicas y planimetrías de todos los proyectos mencionados anteriormente u otros.
6. Realizar postulaciones de proyectos a los diferentes fondos de financiamiento estatal, tales como: Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Programa de Mejoramiento Urbano (PM U), Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), Fondo Nacional Inversión Local (FRIL), Proyectos Municipales o los que requiera la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC).
7. Elaborar proyectos de especialidades eléctricas, gas, evacuación de aguas lluvias y sanitarias de todos los proyectos señalados anteriormente u otros específicos a solicitar por Secplac.



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Glosa

Apoyo profesional en formulación de proyectos y programas.

Cometidos específicos

1. Formular proyectos según metodologías aprobadas por el Ministerio de Desarrollo Social para ingresar postulaciones de proyectos al Banco Integrado de Proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional- FNDR para proyectos de Construcción, Conservaciones, Mejoramientos y adquisición de activos no financieros.
2. Realizar cálculos de rentabilidad social de toda la cartera de proyectos que postula al FNDR durante el año 2026.
3. Realizar análisis de ofertas y demandas, establecer arboles de problemas y diagnósticos de los distintos proyectos que postulan al FNDR, hasta la obtención de rate RS o recomendado satisfactoriamente.
4. Elaborar y postular, según metodologías aprobadas por el Gobierno Regional, formulaciones de proyectos FRIL, Menor de 5000 UTM, Circular 33.
5. Realizar formulaciones de toda la Cartera de proyectos que postula al Programa PMU- PMB- Asistencias técnicas, Tenencia responsable de mascotas, utilizando metodologías de formulación aprobadas por la Subsecretaria de Desarrollo Regional.
6. Realizar formulación de programas, según metodologías aprobadas por el Gobierno Regional, para iniciativas de fomento productivo, culturales y sociales.
7. Los principales proyectos a formular para el año 2026 serán: Construcción piscina municipal, Conservación Liceo Municipal, Mejoramiento acceso Norte, Centro y poniente de la Comuna, Adquisición de baños móviles, contenedores, vehículos municipales, Construcción Calle Silvestre Urizar, Asistencia Legal, entre otros.

Glosa

Apoyo profesional de arquitecto

Cometidos específicos

1. Realizar diseños de arquitectura de la Cartera de proyectos definida por Secplac para el año 2026, específicamente diseños de arquitectura para proyectos deportivos de camarines, cierres perimetrales, multicanchas y torres de iluminación.
2. Realizar diseños de arquitectura para proyectos de parques municipales.
3. Realizar diseños de arquitectura de proyectos de veredas y calles en los distintos sectores priorizados de la comuna de San Clemente.
4. Realizar diseños de arquitectura para mejoramientos de edificaciones municipales
5. Elaborar planimetrías, especificaciones técnicas, cubicaciones y presupuestos de todos los proyectos de arquitectura señalados anteriormente, considerando las normativas vigentes de manera de obtener aprobaciones técnicas y permisos de edificación (cuando se requiera) de toda la cartera de proyectos municipales.
6. Tramitar aprobaciones de Informes favorables para la construcción (cambio de uso de suelo) según corresponda
7. Tramitar permisos de edificación, según corresponda, para los distintos proyectos de la Cartera de proyectos de Secplac año 2026.
8. Tramitar modificaciones de proyectos, ampliaciones u otras, según requerimiento de Secplac.

Glosa

Profesional de convenio con la Universidad de Talca

Cometidos específicos

1. Apoyar en la implementación de estrategias de innovación y transformación digital en la municipalidad.
2. Desarrollar y coordinar iniciativas tecnológicas para la modernización de los procesos administrativos.
3. Capacitar al personal municipal en el uso de herramientas digitales y buenas prácticas en transformación digital.
4. Cumplir otras funciones que le sean encomendadas por su dependencia directa en virtud de la naturaleza del área.

SANCIÓN CARTA DE COMPROMISO “MEJORAMIENTO TEATRO GERMÁN MOYA OLAVE, SAN CLEMENTE”.-

La Sra. Alejandra Contreras Ramírez solicita la aprobación de la carta de compromiso para el proyecto de mejoramiento del teatro haciendo mención al monto del proyecto y lo que involucra.-

Se aprueba la Carta de Compromiso que aprueba los costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento Teatro Germán Moya Olave, San Clemente”, que postula a financiamiento al Fondo del programa PMU, línea Tradicional SUBDERE, por un monto total de \$1.020.000; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara.-

SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOL NO RESTRINGIDA.-

La Srta. Iannyna García en compañía del Sr. Juan Emilio Rojas presenta la nueva solicitud de patente de alcohol haciendo mención a la normativa aplicable, los requisitos, la solicitud y datos del contribuyente.-

Se aprueba; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara; la siguiente Patente de Alcohol No Restringida:

Razón Social: GUSTAVO AMARO MORALES

Giro: RESTAURANTE

Dirección: CARLOS SILVA RENARD #835

Modalidad: RESTAURANT – ALCOHOL

MODIFICACIÓN PROGRAMA GAS MUNICIPAL.-

La Sra. Daniela Santander en compañía de la Sra. Paulina Mendoza Núñez mencionan la modificación de uno de los requisitos del Programa del Gas Municipal.-

Se aprueba; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara; la Modificación del programa N°40 denominado Gas Municipal, siendo únicamente; Requisito: "El usuario/a debe tener Registro Social de Hogares con domicilio dentro de la Comuna de San Clemente y encontrarse calificado entre el 40% y 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica. (según Resolución Exenta N°82 de fecha 15/11/2023 del Ministerio de Desarrollo Social y

Familia, que determina procedimiento y metodología de cálculo de la calificación socioeconómica, del sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales)".-

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la economía familiar de los habitantes de San Clemente, por medio de la entrega de vales de gas licuado de 15 kilos subsidia dos por el municipio en un 5%, y el usuario/a realizará un copago por cada vale de gas, siendo beneficiarios aquellos hogares de la Comuna de San Clemente que se encuentren entre el tramo del 40% y 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica según su Registro Social de Hogares.-

SANCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 4401-18-LE26 DENOMINADA "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA CONVENIOS", DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SAN CLEMENTE, POR UN MONTO SUPERIOR A LAS 500 UTM.-

El Sr. Carlos Arellano del Canto en compañía del Sr. Rodrigo Olivares Larrain, Sr. Luis Parada Valenzuela y Sr. Miguel Adasme hace la presentación de la licitación considerando el ID, la vigencia, el presupuesto disponible, el proceso de admisibilidad, las empresas declaradas admisibles, los criterios de evaluación, el comportamiento contractual anterior, la oferta técnica, la oferta económica, el pacto de integridad, el proceso de evaluación, las líneas a adjudicar, los participantes en la evaluación y la conclusión.-

Se aprueba; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Osés Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara; la adjudicación de la licitación pública denominada "Arriendo de Vehículos para Convenios para el Departamento de Salud San Clemente", ID 4401-18-LE26, al proveedor Transportes Toguita Spa, RUT 77.549.439-5, por un monto superior a las 500 UTM, según el siguiente detalle:

LINEA 1: CUIDADOS PALIATIVOS: \$12.000.000.
LINEA 2: CHILE CRECE CONTIGO: \$3.000.000
LINEA 3: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: \$6.000.000
LINEA 4: MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES: \$5.500.000
LINEA 5: HABILIDADES PARA LA VIDA 1: \$8.000.000
LINEA 6: HABILIDADES PARA LA VIDA 2: \$8.000.000

SANCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 4401-24-LE26 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS Y ATS", DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SAN CLEMENTE, POR UN MONTO SUPERIOR A LAS 500 UTM.-

El Sr. Miguel Adasme en compañía del Sr. Rodrigo Olivares Larrain, Sr. Luis Parada Valenzuela y Sr. Carlos Arellano del Canto hace la presentación de la licitación considerando el ID, las empresas que presentaron ofertas, la evaluación técnica, el plazo de entrega, la evaluación económica, la evaluación administrativa, la tabla de evaluaciones, la evaluación final y las fotos de los equipos.-

Se aprueba la adjudicación de la licitación pública denominada "Adquisición de Equipos Electrógenos y ATS para el Departamento de Salud San Clemente", ID 4401-24-LE26, al proveedor FERRETERIA SANTA MÓNICA, RUT 76.875.998-7, por un monto de \$34.986.000 lo cual supera las 500 UTM; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Osés Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara.-

SANCIÓN LICITACIÓN PUBLICA ID 4404-9-LE26 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE", POR UN MONTO SUPERIOR A LAS 500 UTM.-

La Sra. Carolina Ulloa Arancibia en compañía del Sr. Francisco Quinteros hace la presentación de la licitación mencionando el ID, el presupuesto disponible por cada establecimiento, los criterios de evaluación, el pacto de integridad, fomento de desarrollo local, comportamiento contractual, cumplimiento de requisitos formales, evaluación de la oferta económica, presentación de antecedentes, cuadro resumen y la conclusión.-

Se aprueba la adjudicación de la licitación pública denominada "Adquisición de alimentos para actividades de establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente", ID 4404-9-LE26, al proveedor Juan Fernández Toro, RUT 15.141.187-8, por un monto total de \$36.109.539, lo cual supera las 500 UTM; con voto a favor de los Concejales Sr. Oscar Galvez Rebolledo, Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo, Sra. Marta Troncoso Roco y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara.-

Se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos.-

Audio integro de la sesión se encuentra disponible en canal digital municipal

<https://www.youtube.com/watch?v=hy2IQCI8Lro>



EIV//cavg/**